Firmado digitalmente por LEON GOMEZ Carlos Ivan FAU 20602236596 hard
Cargo: Director(A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2025 17:01:43 -05:00

El Agustino, 13 de Mayo del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000239-2025-DG-DIRIS LE

VISTO:

El Expediente Nº OABST020250000413, que contiene la Nota Informativa Nº 000742-2025-OABST-DIRIS-LE de la Oficina de Abastecimiento, el Memorándum Nº 000367-2025-DEA-DIRIS-LE y la Nota Informativa Nº 000505-2025-DEA-DIRIS-LE de la Dirección Administrativa, la Nota Informativa Nº 000892-2025-OGRH-DIRIS-LE de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Nº 000573-2025-ETGE-DIRIS-LE del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, y el Informe Legal Nº 000362-2025-OAJ-DIRIS-LE de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que: "*Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público*";

Que, mediante Resolución Directoral Nº D000780-2024-DG-DIRIS-LE, se designó a la señora CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO en el cargo de Coordinadora Técnica (CAP-P Nº 0055), (Código AIRHSP Nº 003595) del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000110-2025-DG-DIRIS-LE, se designó al señor CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina (CAP-P Nº 0032), (Código AIRHSP Nº 004669) de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, con eficacia anticipada a partir del 1 de marzo de 2025;

Que, con Nota Informativa Nº 000742-2025-OABST-DIRIS-LE, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita a la Dirección Administrativa autorización para el uso de sus vacaciones por el período del 13 al 15 de mayo de 2025;

Que, con Memorándum Nº 000367-2025-DEA-DIRIS-LE, la Dirección Administrativa emite opinión favorable a la solicitud del señor CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA y propone se designe temporalmente a la señora CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO en las funciones de Jefe de la Oficina de Abastecimiento;

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sobre la base del Informe Nº 000573-2025-ETGE-DIRIS-LE del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, concluye que es viable designar temporalmente las funciones de Jefa de Oficina de la Oficina de Abastecimiento, a partir del 13 al 15 de mayo de 2025, a la señora CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO, en adición a sus funciones que viene desempeñando como Coordinadora Técnica del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, en virtud a la Resolución Directoral Nº D000780-2024-DG-DIRIS-LE;

Firmado digitalmente por SERVAN VENTURA Erika Janet FAU 20602236596 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 16:43:14 -05:00

Firmado digitalmente por MARROQUIN CASTILLA Lourdes Natalia FAU 20602236596 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 16:41:46 -05:00

Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CHACALTANA Maria Del Carmen FAU 20602236596 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 16:25:53 -05:00

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.dirislimaeste.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **H55U7HC**

Que, con Informe Legal Nº 000362-2025-OAJ-DIRIS-LE, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente designar temporalmente las funciones de Jefa de Oficina de la Oficina de Abastecimiento, a partir del 13 al 15 de mayo de 2025, a la señora CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO, en adición a sus funciones que viene desempeñando como Coordinadora Técnica del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento, mediante resolución directoral;

Con las visaciones de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; y,

De conformidad con las facultades otorgadas por el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, así como las facultades delegadas por Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA; y, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 775-2023/ MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Jefa de Oficina de la Oficina de Abastecimiento, a partir del 13 al 15 de mayo de 2025, a la señora CLARA ELIZABETH ESPINOZA TINCO, en adición a sus funciones que viene desempeñando como Coordinadora Técnica del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, en virtud a la Resolución Directoral Nº D000780-2024-DG-DIRIS-LE.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notificar la presente resolución a los interesados(as) e instancias administrativas correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS IVAN LEON GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.dirislimaeste.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **H55U7HC**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ